



Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas  
Jurado Nacional de Elecciones

# Guía Técnica



## Sitio Web de Organizaciones Políticas

2017

## PROPÓSITO DE LA GUÍA

Facilitar y poner a disposición de las organizaciones políticas plantillas de páginas Web, así como información pertinente, para que puedan implementar un sitio Web propio de manera simple y rápida.

De igual modo, estas plantillas muestran, a manera de ejemplo, cuál es la información mínima necesaria que el sitio Web de una organización política debe contener.

Es importante indicar lo siguiente:

- De acuerdo al Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas (Resolución N° 208-2015-JNE), es obligatorio que la organización política disponga de un sitio Web. Sin embargo, **no es obligatorio** para la organización política utilizar **las plantillas Web** facilitadas en el presente CD o que diseñe su sitio Web de igual manera. Estas plantillas son facilitadas para **ejemplificar** lo que debe contener un sitio Web.
- El Jurado Nacional de Elecciones **no pone a disposición** de las organizaciones políticas **el servicio de alojamiento Web**.

## IMPORTANCIA DE UN SITIO WEB

Al contar una organización política con un sitio Web, el cual es un conjunto de páginas Web organizadas y navegables entre sí, permite a sus afiliados y a la ciudadanía en general, conocer qué es lo que hace dicha agrupación política, cuáles son sus estatutos, cuáles son sus propuestas, dónde se encuentran sus locales partidarios, quiénes son sus directivos, cuál es su agenda partidaria, etc.

## QUÉ PUBLICAR

El contenido o el diseño de un sitio Web de una organización política son absolutamente libres y a criterio de la organización política. Sin embargo, es importante recomendar que el sitio Web incluya la siguiente información mínima necesaria sobre:

- Acta de Fundación
- Símbolo
- Ideario Político
- Objetivos de la Organización Política
- Estructura de la Organización Política
- Doctrina
- Actas de Constitución de Comités y sus direcciones.

- Estatutos
- Directivos nacionales y sub nacionales
- Padrón de Afiliados
- Agenda partidaria
- Datos de Contacto

## **PLANTILLAS** **WEB**

Las plantillas Web en el presente repositorio conforman en su conjunto un sitio Web para una organización política ficticia. Ejemplifican la información que la organización política debe publicar en su propio sitio Web.

Las mismas son un conjunto de páginas HTML, archivos Css y archivos de imágenes, utilizando el patrón Bootstrap de diseño web.

Se incluye además un sitio interactivo que orienta técnicamente la organización y diseño de las páginas Web. Puede ser revisado desde la ruta local:

`\Plantillas_HTML\start.htm`

Estas plantillas bien pueden ser modificadas y usadas como propias por la organización política, pero invitamos a mejorar su diseño y funcionalidades.

## **HOSTING DEL SITIO**

### **WEB**

Un sitio Web requiere dos cosas para operar:

- Dominio o nombre del sitio
- Hosting o alojamiento

El dominio y el servicio de hosting de un sitio Web son ofrecidos por empresas especializadas en dicha tecnología. El servicio puede ser ofrecido por empresas con personería jurídica en el país o por empresas extranjeras o internacionales. El costo del servicio puede ser pagado mensual o anualmente.

En muchos casos, el dominio y el hosting son ofrecidos por la misma empresa.

El alojamiento puede ser en algún servidor asignado por la empresa de hosting o puede estar en la Nube Computacional (Cloud Computing), también administrado por la empresa.

**La elección de la empresa de hosting es a criterio de la organización política. El Jurado Nacional de Elecciones no recomienda ni sugiere alguna.**

A modo de orientación, se mencionan algunas empresas de hosting conocidas públicamente, las cuales pueden ser revisadas por los personeros técnicos para darse una idea de los servicios, características y precios ofrecidos, y comparar sus servicios y precios con otras empresas.

Algunas empresas que ofrecen dominios y servicios de Hosting externos:

- [www.pe.godaddy.com](http://www.pe.godaddy.com)
- [www.namecheap.com](http://www.namecheap.com)
- [www.1and1.com](http://www.1and1.com)
- [www.moniker.com](http://www.moniker.com)
- [www.name.com](http://www.name.com)

## **CONTACTO**

Para mayor orientación de la presente guía, puede escribir a la siguiente cuenta de correo electrónico:

[aportesrop@jne.gob.pe](mailto:aportesrop@jne.gob.pe)